

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10285** RESOLUCIÓN 452/38222/2001, de 23 de mayo, de la Subsecretaría, modificando la Resolución 452/38178/01, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento de la Armada.

Se modifica la Resolución 452/38178/01, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 112, del 10), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento de la Armada.

Donde dice: Página 16942.

«Adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros:

Especialidad	Título
Navales.	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.
Telecomunicaciones y Electrónica.	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad, en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico de telecomunicación, especialidad, en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad, en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico en Informática.
Electricidad.	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial Mecánico.»

Debe decir:

«Adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros:

Especialidad	Título
Naval.	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Arquitecto Técnico.

Especialidad	Título
Telecomunicaciones y Electrónica.	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico de telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Electricidad.	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.»

Se amplía diez días el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

**10286** RESOLUCIÓN 551/38226/2001, de 25 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publican las listas de excluidos y excluidos condicionales correspondientes a la convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas y de Especialistas, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 3.3 de la Resolución 452/38104/2001, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 20), por la que se publica la convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas y de Especialistas, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra; se publica:

1. Listado de excluidos y excluidos condicionales. (Según anexo). El plazo de subsanación que se concede a los mismos será de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. El listado de admitidos se publicó según Resolución 551/08831/2001, de 22 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 102, del 25).

3. Fecha y lugar de presentación a la primera prueba: Día 25 de junio, a las ocho treinta horas, en la Academia General Militar (carretera de Huesca, sin número, 50090 Zaragoza).

4. Las fechas fijadas para el reconocimiento médico son:

Hospital Militar de Madrid (HMM): Día 13 de junio, de Alba Jodar a García Bermejo (a.i.), día 14 de junio, de García Blanco a Moreno Burgos (a.i.) y el día 15 de junio, de Moreno Omiste a Zaragoza Mora (a.i.).

Hospital Militar de Sevilla (HMS): Día 18 de junio, de Acedo Díaz a Díaz Alguacil (a.i.), día 19 de junio, de Díaz Guerrero a Gordillo González (a.i.), día 20 de junio, de Guerra Neira a Márquez Padial (a.i.), día 21 de junio, de Martínez Bedmar a Pérez Neto (a.i.) y día 22 de junio, de Ramírez Romero a Zarco Garrido (a.i.).

Hospital Militar de Burgos (HMB): Día 14 de junio, de Álvarez Hidalgo a Merino Tejedor (a.i.) y día 15 de junio, de Morales García-Matos a Zurdo Alonso (a.i.).

Hospital Militar de Valencia (HVM): Día 13 de junio, de Aguilar Cortés a Ibáñez Mengod (a.i.) y día 14 de junio, de Lázaro Tautoni a Vicente Boisseau (a.i.).

Hospital Militar de las Palmas (HMCA): Día 13 de junio.

Hospital Militar de Melilla (HMML): Día 15 de junio.

Hospital Militar de Zaragoza (HMZ): Día 19 de junio.

Hospital Militar de Ceuta (HMCE): Día 18 de junio.

La hora del reconocimiento en los hospitales será a las ocho treinta, debiéndose presentar en ayunas y con retención de orina.

Granada, 25 de mayo de 2001.—El General Director de Enseñanza, Félix Sánchez Gómez.

### ANEXO

#### Excluidos condicionales

N.º opost.	Apellidos y nombre	DNI	Hosp. Militar	Motivo excl.
1	Acedo Díaz, Sara.	52.356.161-L	HMS	4, 8 6, 7
5	Alcantud Espín, Luis.	23.010.946-K	HMCE	7
9	Alonso Gonzalvo, José María.	25.439.485-J	HMZ	4
10	Alonso Serrano, Carolina.	17.448.674-T	HMZ	4
11	Alonso Tauroni, Pablo Javier.	44.272.738-S	HMS	5, 8
16	Amaro Piñel, Sergio.	70.983.257-J	HMS	7
17	Antúnez Sánchez, Ángel Ventura.	52.411.563-Z	HMM	7
20	Archilla Castillo, Nicolás.	44.264.301-L	HMS	5
33	Benítez Muñoz, Almudena.	53.261.560-T	HMM	5
35	Benito Jiménez, María José.	52.411.044-R	HMM	8
38	Bermejo Garcia, Beatriz.	46.865.138-Q	HMM	7
39	Berrocal Bermejo, Francisco.	50.976.546-I	HMM	3
42	Blanco Bastida, Iván.	22.749.395-A	HMM	7
46	Borrego Zafra, Juan Carlos.	30.828.016-N	HMS	6
51	Calvo Cal, Miguel Ángel.	32.790.737-M	HMM	4
53	Cámara Freixas, Jorge de la.	12.389.699-J	HMB	5
54	Candón Gandullo, Matías.	28.489.075-X	HMS	5
63	Casado García, David.	52.349.677-K	HMM	5
64	Casado López, Antonio José.	3.466.701-A	HMM	5
68	Castellanos Serrano, Juan Ramón.	20.262.330-C	HMM	5, 7
69	Castillo Mora, Ginés.	34.045.639-G	HMS	5
73	Chicón García, Antonio.	53.692.461-L	HMS	5, 7
75	Ciaramazawa Arriola, Rafael.	2.635.399-J	HMM	4, 8, 6, 7
77	Cidoncha del Castillo, Eduardo.	23.023.910-J	HMS	13
81	Coronado Mansilla, Diego.	33.981.470-M	HMS	4, 13, 6, 8
447	Cuadri Tomé, David.	34.856.218-V	HMS	5
86	Cuerpo Sires, Román.	44.005.562	HMZ	4, 6, 8
90	Deobarro Navarro, Luis A.	7.980.522-M	HMM	5, 6
91	Díaz Alguacil, José.	44.262.490-W	HMS	5
92	Díaz Guerrero, Germán.	25.686.160-J	HMS	5, 6
97	Domene Mondejar, José Luis.	50.847.549-T	HMM	5
104	Espeso Villa, Fernando.	44.900.081-X	HMB	5
448	Fernández Galindo, Juan Antonio.	77.519.579-B	HMS	3
117	Fernández García, Eva.	9.786.174-L	HMM	5
112	Fernández García, José Javier.	50.205.443-P	HMM	5
122	Flores Cortés, José Rafael.	44.277.599-T	HMS	7
123	Flores Fernández, Esther.	2.899.122-H	HMS	5, 7
132	Gallego Vicente, Manuel.	7.982.861-K	HMS	6, 7
133	Gallegos Pulido, Juan David.	44.293.419-L	HMS	5
145	García Bermejo, Víctor.	20.264.288-T	HMM	5, 7
146	García Fernández, María del Carmen.	10.884.143-Z	HMB	7
449	García López, María del Carmen.	34.797.107-Q	HMS	3
149	García Reverendo Vega, María Rocío.	33.316.885-M	HMM	5
152	Gil Cañas, Francisco Javier.	50.210.957-W	HMM	7
153	Giménez Lirola, Luis Gabriel.	78.033.762-Y	HMS	7
157	Gisbert García, David.	22.999.034-T	HMS	5
162	González Cañas, Rosa Isabel.	52.694.161-B	HMS	5
165	González González, Marta Luz.	9.783.724-F	HMM	5
169	Gordillo González, José María.	30.810.272-R	HMS	7
170	Gordillo González, Óscar.	30.810.273-W	HMS	7
177	Guisado Rico, Enrique.	34.073.508-C	HMS	7
180	Gutiérrez Sánchez, María Sol.	8.112.053-E	HMS	4
188	Hernández Sacacia, Alfredo.	29.104.551-Y	HMZ	7
196	Humada Álvarez, Marcos.	11.432.759-B	HMB	5
198	Ibáñez Mengod, Javier.	29.186.355-E	HMV	5
199	Ibáñez Verano, Laura.	30.796.656-R	HMS	4, 25
452	Játiva Bernal, Francisco Javier.	45.292.669-X	HMML	3
206	Jesús García, José.	22.140.985-N	HMCA	7
211	Jiménez Moleón, Gabriel.	24.273.175-X	HMS	5
215	Josa Jurado, Carlos.	44.702.253-M	HMM	7
216	Láinez Gurrea, Begoña.	44.619.441-Q	HMM	7
217	Larios Larios, Juan José.	8.856.778-F	HMS	5
221	Ledesma Burgueño, Miguel Ángel.	8.937.340-T	HMM	7
223	Lomas Ruiz, Amador.	52.558.430-A	HMS	25
229	López Papi, Magalie.	48.317.679-S	HMV	7
253	Martín Borreguero, Juan Carlos.	25.584.560-G	HMM	5
256	Martín Lozano, María Camino.	7.981.222-S	HMM	7
451	Martínez Guerra, Miguel Ángel.	10.203.155-X	HMM	3
266	Medina Barrios, Daniel.	50.106.218-M	HMV	7
273	Merchán Torres, Pedro.	30.823.357-E	HMS	7
277	Mingorance Moreno, Juan Carlos.	44.271.686-K	HMS	5
279	Molina Clemente, Alfonso.	18.037.439-B	HMZ	5
281	Montalbán Martín, María Carmen.	29.480.230-A	HMM	5

N.º opost.	Apellidos y nombre	DNI	Hosp. Militar	Motivo excl.
286	Moral González, Eva María.	25.684.112-N	HMS	7
290	Morales Sánchez, Antonio.	26.229.086-R	HMS	5
307	Ocaña García, Ana Gerarda.	50.863.598-H	HMM	5
309	Oliva Domínguez, María Asunción.	16.806.840-G	HMZ	5, 7
311	Orozco López-Cuervo, Begoña.	44.267.945-Y	HMS	5
314	Otero Serantes, Eva.	32.661.038-A	HMM	5
315	Panadero Díaz, Antonio Javier.	28.951.906-N	HMM	6
316	Panadero Díaz, Carlos.	28.960.654-C	HMM	8
320	Paula Mendoza, Roberto de.	22.982.407-W	HMS	5
321	Paz Alcántara, Antonio Jesús.	53.686.269-Z	HMS	5
325	Peña Sánchez, Carlos.	7.247.197-N	HMML	7
329	Pérez Aparicio, Enrique.	22.981.425-D	HMS	4, 6, 7
331	Pérez García, José Antonio.	7.248.735-D	HMM	7, 5
335	Pérez Monge, José Manuel.	28.760.563-Y	HMS	6, 5
338	Pérez Sangrador, Ana Belén.	12.400.200-A	HMB	25
342	Pintado González, Cristóbal.	32.653.428-Y	HMM	5
343	Pobre Barrera, Miguel Ángel.	50.193.892-A	HMM	8, 7
345	Prados Mosteo, Rebeca.	25.163.078-C	HMZ	5
346	Rajo Galán, Eva.	8.827.244-M	HMM	5
352	Reina Cobos, Javier.	74.821.216-P	HMM	7
356	Rodríguez Aguado, Rubén.	3.115.057-Y	HMM	4
357	Rodríguez Carretero, Eva.	8.873.220-G	HMS	5
358	Rodríguez Díaz Regañón, Luis Felipe.	46.865.227-J	HMM	8
361	Rodríguez Neira, Matías.	51.682.779-P	HMM	8, 6
370	Romero Molina, Cristina.	50.970.767-F	HMM	7
378	Ruiz González, Guillermo.	74.823.981-J	HMCA	7
379	Ruiz López, Laura.	44.291.063-D	HMS	5
380	Ruiz Pastor, Diego.	12.334.026-T	HMB	5
384	San José Amador, Miguel.	8.990.513-C	HMM	7
389	Sánchez Pérez, Marcelino Narciso.	44.315.206-W	HMCA	5, 7
390	Sánchez Ros, Susana.	22.987.031-A	HMS	5
395	Santarromana Cubero, María Concepción.	17.733.636-S	HMZ	8
399	Santos Jiménez, Vicente.	33.388.544	HMS	3
400	Santos Varela, Carlos.	71.633.709-W	HMB	7
407	Silvestre Terrasa, Antonio.	24.349.202-E	HMS	8
412	Teja Ortiz, Eduardo.	34.008.306-T	HMS	5
413	Tenorio Artiaga, Soledad.	2.243.357-Y	HMM	5
417	Torreçilla Saiz, Felipe.	70.516.464-M	HMM	5
422	Truque Morales, Lorenzo.	23.024.942-X	HMS	5
436	Vicente Boisseau, Esteban.	29.170.771-D	HMV	4, 6
439	Yagüe Cabrejas, María Antonia.	72.880.020-N	HMZ	5
445	Zurdo Alonso, Alberto.	72.031.558-C	HMB	5

Total excluidos condicional: 115.

### Excluidos

N.º opost.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo excl.
175	Guijarro Mínguez, Daniel.	53.011.339-L	1
179	Gutiérrez Quintián, Emilio.	32.651.071-H	2
183	Hernampérez Martín, Pedro.	50.834.610-X	2
265	Meana Rodríguez, Armando.	71.768.966-L	1

Total excluidos: 4.

Motivos de exclusión:

1. No cumplir requisitos de titulación.
2. No cumplir requisitos de la edad.
3. Pendiente documentación: Toda.
4. Pendiente documentación: Tasas.
5. Pendiente documentación: Certificado INEM/Declaración rentas.
6. Pendiente documentación: Fotos.
7. Pendiente documentación: Títulos académicos exigidos (compulsados).
8. Pendiente documentación: Fotocopia documento nacional de identidad (o documento nacional de identidad caducado).
13. Pendiente documentación: Certificado de estado y obligaciones militares.
25. Pendiente documentación: Instancia.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10287** ORDEN de 22 de mayo de 2001 por la que se convoca concurso específico referencia FE7/01 para la provisión de puestos en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Participantes.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de las de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Las Palmas, Servicios Periféricos de